



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por ENZO LUIGI CITARELLA MOLINARES contra COLPENSIONES Y COLFONDOS radicado único No. 08001-31-05-007-2020-00011-01 y radicado interno 72.587. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En Barranquilla, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023) ...”

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR la sentencia de fecha 27 de julio de 2022, proferida por el **Juzgado Séptimo Laboral del Circuito Barranquilla**, en el sentido de **ADICIONAR** la sentencia estudiada, para **ORDENAR** a la AFP COLFONDOS S.A. reintegrar a COLPENSIONES las sumas recibidas a título de cuotas de administración, seguros previsionales y comisiones con cargo a sus propias utilidades, con ocasión al traslado de régimen pensional realizado por la señora **ENZO LUIGI CITARELLA MOLINARES**, por cuanto los mismos serían utilizados para la financiación de la pensión de vejez a que tendría derecho el demandante en el régimen de prima media con prestación definida.

SEGUNDO: CONFIRMAR la sentencia en lo demás.

TERCERO: Costas en esta instancia a cargo de la parte pasiva. A título de agencias en derecho se fija la suma equivalente a 2 SMMLV.

FDO. MP. DR. ARIEL MORA ORTIZ, DRA. KATIA FELICIA VILLALBA ORDOSGOITIA Y Dra. NORA EDITH MENDEZ ALVAREZ (permiso) ...”

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo TYBA de la Rama Judicial por tres (03) días, hoy veintidós (22) de junio del dos mil veintitrés (2023), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am)

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. –

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy veintiséis (26) de junio del dos mil veintitrés (2023), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral